

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de ciencias Forestales UNACIFOR, por este medio CERTIFICA: el acta número 58 del Consejo de Dirección Universitario, celebrada el 14 de marzo del año 2022 y que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 58 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO

CDU-O-058-2022

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, el lunes 14 de marzo de 2022, siendo las diez y veinte de la mañana, se dio inicio a sesión ordinaria número cincuenta y ocho (58) del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, del edificio de Rectoría con la participación de los Consejeros: Doctor Emilio Esbeih, Rector, Presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Donayra Martínez, Vicerrectora Administrativa; Doctor Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Ollie Romero, Directora de Centros Regionales; Máster Oscar Leverón, Director de Escuela de Ciencias Forestales; Máster Christhel Argueta, Directora de Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios; Dr. Kevin Cruz, Director de Posgrado; Máster Sergia Vázquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Master Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación; Master, José Francisco López, Director de Innovación Educativa; Ingeniero Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Ing. José Luis Montecinos, Director de Estudios de Investigación Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoria Interna, Abg. Flor de María Batres, Secretaria General.



(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



Agenda

Sesión ordinaria número 58 de Consejo de Dirección Universitario Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

FECHA:

14 de marzo, 2022

HORA:

10:00 A. M.

LUGAR:

Salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, edificio de

Rectoria

- 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2. Invocación a Dios.
- 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
- Aprobación de la propuesta de modificación al cuarto contrato colectivo para enviar a la Secretaría de Finanzas la solicitud de Visto Bueno.
- 6. Informe de promoción de personal interno.
- 7. Informe sobre situación actual de la Vicerrectoría de Relaciones. Internacionales.
- 8. Cierre de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El presidente del Consejo de Dirección Universitario Dr. Emilio Esbeih, consulta con la Secretaria del Consejo Abogada Flor de María Batres Meana si hay



(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



quorum y esta informa que si hay quórum y que por tanto se puede dar inicio a la sesión número 58 de este honorable Consejo; con excusa del Máster José Antonio Rodríguez por estar en módulo con sus estudiantes, el Máster Daniel Villatoro, por encontrarse mal de salud; la Máster Vanessa López por encontrarse mal de salud.

El presidente procede a iniciar la sesión siendo las diez y veinte minutos de la mañana.

PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.

La Máster Kenia Márquez procede a dirigir la invocación a Dios.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria da lectura a la agenda y el presidente la somete a discusión, no habiendo objeciones, enmiendas ni modificaciones, la agenda se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria del Consejo de Dirección procede a dar lectura al acta de la sesión número 57 y el Consejo procede a su ratificación en cada una de sus partes.

PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CUARTO CONTRATO COLECTIVO PARA ENVIAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA SOLICITUD DE VISTO BUENO.

El presidente del Consejo de Dirección Universitario, Procede a dar la palabra al Dr. Dani Oved Ochoa para que como secretario de la Comisión nombrada para la negociación con el Sindicato de empleados de la UNACIFOR, proceda a informar al pleno del Consejo de Dirección lo relacionado con las negociaciones referidas, el Dr. Ochoa procede de la forma siguiente: La Comisión nombrada por la Rectoría en representación de la UNACIFOR está integrada por, el Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico, quien coordina; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Martínez,



(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



Vicerrectora Administrativa, Ingeniero José Luis Montesinos, Director de Estudios de Investigación y Dr. Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo, por una parte y por el SITRAUESNACIFOR, Licenciado Oscar Rivera. presidente; Licenciada Noelia Ordoñez, Vice Presidenta; Ingeniero Néstor Velásquez, Secretario General; Doña Mirian Martínez, Secretaria de Actas: Ingeniero Joaquín Sánchez, Secretario de Conflictos; Máster Marlon Medrano, Secretario de Cooperativismo y Ana Chavarría Secretaria de fiscalización, que se han realizado tres reuniones en las cuales se han generado tres actas con los puntos acordados por las partes, las cuales constan en poder de la Secretaria de cada Comisión.- Hay dos puntos que se deben considerar el PRIMERO: Ambas comisiones se trasladaron a la ciudad de Tegucigalpa específicamente a la Secretaría de Finanzas con la intención de que ambas partes tengan claro cuál es la posición de la Secretaría de Finanzas con relación a dar el visto bueno al cuarto contrato colectivo, quedó evidenciado que la Rectoría ha hecho las gestiones permanentes para poder dar cumplimiento a este contrato desde el momento que se aprobó por ambas partes, en el en esa reunión les acompañó la Máster Lesly analista, quien les manifestó que no encontraba sentido en aprobar un contrato colectivo cuya vigencia ya caducó, a lo que ella propone la vigencia del contrato colectivo se extienda hasta el año 2022; SEGUNDO: Autorizar al Dr. Emilio Esbeih para que haga las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para que se emita dictamen favorable pata que se aplique la cláusula 21 reformada.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario RESUELVE: PRIMERO. Aprobar la actualización de fecha de vigencia del Cuarto Contrato Colectivo para que el mismo tenga una vigencia del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, según consta en la modificación del documento oficial del contrato en su cláusula No. 54. Así mismo, aprobar el ajuste a la cláusula No. 21 del documento:



(ESNACIFOR desde 1969) Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn

CLÁUSULA No.21: La UNACIFOR a todos sus empleados permanentes dará a partir del primero de enero del año del año 2019, un ajuste salarial del 6%.

Debe Leerse:

La UNACIFOR a todos sus empleados permanentes dará a partir del primero de enero del año 2022, un ajuste al salario en base a la siguiente escala:

De 10,000.00 a 20,000.00

L. 1,200.00

De 20,001.00 a 30,000.00

L. 1,300.00

De 30,001.00 en adelante

L. 1,500.00

Para el año 2022, se aplicará el "Manual de Valoración de Puestos, Diseño de Escala Salarial, Políticas de Administración Salarial, Plan de Carrera de Profesionales de UNACIFOR", siempre que este ofrezca mejores beneficios para los colaboradores (Fin de la cláusula). SEGUNDO: Autorizar al Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos en su condición de Rector para que solicite la aplicación de la cláusula No. 21 del documento del Contrato Colectivo ante la Secretaría de Finanzas, para este efecto, se debe adjuntar la documentación soporte según lo establecen las Disposiciones Generales, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022. TERCERO: Autorizar al Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos en la condición señalada para que solicite ante la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) de la Secretaría de Finanzas, el Dictamen Favorable para la inscripción del Cuarto Contrato Colectivo ante la Secretaria de Trabajo, tal como lo demandan las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

PUNTO NÚMERO SEIS: INFORME DE PROMOCIÓN DE PERSONAL INTERNO.

Toma la palabra el Dr. Emilio Esbeih para informar a los miembros del Consejo de Dirección Universitario que previo debido proceso de selección, ha



(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



determinado en su condición de Rector y en base a la facultades que le corresponden de acuerdo a la ley y el Estatuto en su artículo 22 literales h y j, contratar al Ingeniero JORGE MARTÍN MEDINA DISCUA como jefe de informática, ocupando el puesto que ocupaba el Ingeniero Luis Argueta, y a la Dasónoma JESSICA GEORGINA AGUILAR, en el puesto que ocupaba el señor Amilcar Orellana, Viverista; así ha determinado realizar algunos cambios internos de personal, los cuales detalla a continuación: la Señora EVA RAMOS ZELAYA, pasa de Asistente Administrativo al puesto de Administradora del Jardín Botánico Lancetilla; La Joven HEIDI MARGOTH PEREIRA PAZ, Asistente de Laboratorio quien pasa al puesto de Asistente de Compras.

Presentado el informe por el Dr. Emilio Esbeih, el Consejo de Dirección Universitario, se da por informado.

PUNTO NÚMERO SIETE: INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES. INTERNACIONALES.

El Dr. Emilio Esbeih informa al pleno del Consejo de Dirección Universitario que, a partir de la búsqueda de los mejores hombres y mujeres para integrar la Fórmula Rectoral habló con el Dr. Rafael Núñez para que lo acompañara en la conformación de la misma, previo pláticas con el Dr. Francisco Herrera Rector de la UNAH quien le apoyó en la decisión manifestando que le otorgaría al Dr. Núñez el permiso correspondiente de acuerdo a la ley para que el integrara esta fórmula, el Dr. Núñez acepto el nombramiento de Vicerrector de Relaciones Internacionales, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley, posteriormente ya juramentado se le solicito incorporarse a sus labores para desempeñar sus funciones en casa de estudios pero manifestaba que se le estaban presentando problemas para que le otorgaran su permiso en la UNAH, por lo que el 4 de febrero se le envió un oficio de parte de Rectoría en el que se le indicaba que era imperativo que se presentara a su puesto de trabajo a la brevedad y que de



(ESNACIFOR desde 1969) Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras Teléfono: 2758-0630, extensión 102



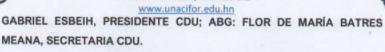
www.unacifor.edu.hn no poder hacerlo se tenía que presentar esta problemática al pleno de este honorable consejo para que decidiera que acciones tomar, considerando que este fue quien le eligió, a partir de ello el manifiesta de manera informal que renuncia, por lo que somete a consideración del pleno esta decisión de aceptar o no la renuncia presentada por el Dr. Rafael Núñez; abierto el debate, la Máster Christhel Argueta manifiesta que sería bueno redactar nuevamente el punto relacionado con este tema y establecer claramente que se acepta la renuncia de Vicerrector de Relaciones Internacionales presentada por el Dr. Rafael Núñez; El Dr. Esbeih y el Máster Francisco López manifiestan en el mismo sentido que les gustaría escuchar la opinión del Director de auditoría Interna con relación a este tema, el Abogado José Santos Hernández en la condición indicada, manifiesta, que si el Señor Rafael Núñez nunca se presentó a ejercer sus funciones lo que procede es establecer en la resolución que emita este honorable consejo, que él abandonó su puesto de trabajo. Suficientemente discutido el tema y conforme con lo manifestado con el director de Auditoria interna, el Consejo de Dirección Universitario RESUELVE: PRIMERO: Aceptar el informe presentado por el Dr. Emilio Esbeih, quedando constancia de que el Dr. Rafael Núñez abandonó su puesto de Vicerrector de Relaciones Internacionales por lo que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales no tiene ninguna responsabilidad laboral presente ni futura con el Dr. Rafael Núñez. SEGUNDO: Autorizar al Dr. Emilio Esbeih para que, dentro de los requisitos establecidos por la ley, busque a la persona idónea para que ocupe el puesto de Vicerrector de Relaciones Internacionales en el tiempo que lo estipule la ley.

PUNTO NÚMERO OCHO: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Dr. Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección Universitario, da por concluida la sesión siendo las 11:26 A.M agradeciendo la participación de cada uno de los consejeros presente. FIRMA: Dr. EMILIO



(ESNACIFOR desde 1969) Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras Teléfono: 2758-0630, extensión 102



------ULTIMA LINEA-----

Flor de María Batres N Secretaria General